

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

20352 *Orden EFP/1199/2022, de 29 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Francisco Javier Rodríguez Caro.*

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 15 de marzo de 2016 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 22), publicada mediante Resolución de 22 de marzo de 2016 en el «Boletín Oficial del Estado» del 31, efectúa la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 1 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 27), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 8 de septiembre de 2016 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 28).

La Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 25 de marzo de 2021, en ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario número 484/2017, por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, modifica la Orden de 8 de septiembre de 2016 por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, en el sentido de incluir a don Francisco Javier Rodríguez Caro en la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad Procesos y Medios de Comunicación, y nombrándolo, a su vez, funcionario en prácticas.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 7 de septiembre de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14), modifica la Orden de 1 de septiembre de 2017 por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, e incluye a don Francisco Javier Rodríguez Caro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad Procesos y medios de comunicación, a don Francisco Javier Rodríguez Caro, con Número de Registro de Personal ****487057 A0590, Documento Nacional de Identidad *****4870 y una puntuación global de 6,2112 puntos.

Segundo.

El señor Rodríguez Caro se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.